

EXPEDIENTE: **BC970505** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **CAZA. Infracción Administrativa de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.**
DENUNCIADO: **GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO** **DNI:** **08.816.836**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Ronda del Revellín, 47**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **CAZAR EN TERRENOS SOMETIDOS A REGIMEN CINEGETICO ESPECIAL AUN CUANDO NO SE HAYA COBRADO PIEZA ALGUNA, SIN ESTAR EN POSESION DEL CORRESPONDIENTE PERMISO.**
CALIFICACIÓN **GRAVE** **ARTÍCULO:** **91-5; 90-6.**
SANCIÓN: **500.001 Pts**
Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de CAZA o PESCA (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 60 Meses
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

Badajoz, 7 de abril de 1999.—El Instructor, JESUS BARDAJI MUÑOZ.

ANUNCIO de 22 de abril de 1999, sobre estación base de telefonía móvil. Situación: C/ Nueva, s/n, polígono 13, parcela 40. Promotor: Amper Servicios, S.A., en Corte de Peleas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Estación base de telefonía móvil. Situación: C/ Nueva, s/n, polígono 13, parcela 40. Promotor: Amper Servicios. S.A. Corte de Peleas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérid, 22 de abril de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 21 de mayo de 1999, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, convoca a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de junio de 1999, a las 10'00 horas en primera convocatoria y a las 10'30 horas en segunda, en las instalaciones del HOTEL CONFORTEL (Ctra. Nacional V, km 393), en Badajoz, al objeto de examinar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Con carácter previo: Designación de dos Interventores de Lista.

- 1.—Informe de la Presidencia.
- 2.—Lectura del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.
- 3.—a) Propuesta de aprobación de traspaso de fondos de la Cuenta «Fondos Genéricos» a la Cuenta «Fondo de Reserva Obligatorio».
- b) Propuesta de aprobación de traspaso de Fondos de la Cuenta «Retorno Cooperativo» a la Cuenta «Fondo de Reserva Obligatorio».
- 4.—Lectura y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria Explicativa e Informe de Gestión del ejercicio 1998.